



Comunidad  
de Madrid

Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES  
DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, DE DANZA Y DE MÚSICA

CONVOCATORIA 2023-2024

## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Por la que, de conformidad con lo previsto en el apartado duodécimo de la *Orden 2142/2024, de 14 de mayo, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de la Comunidad de Madrid de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música correspondientes al curso académico 2023-2024*, se hace pública la **propuesta definitiva de adjudicación de los Premios Extraordinarios correspondientes a la convocatoria del curso 2023-2024**.

En la elaboración de esta propuesta definitiva, que se incluye como anexo a la presente resolución, se han aplicado los criterios de desempate recogidos en el artículo 10 de la *Orden 1819/2016, de 7 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de la Comunidad de Madrid de Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño, de Danza y de Música*.

Asimismo, esta propuesta de adjudicación definitiva se elevará al Consejero de Educación, Ciencia y Universidades para su aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, mediante la correspondiente orden.

EL DIRECTOR GENERAL DE BILINGÜISMO  
Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Firmado digitalmente por: DAVID CERVERA OLIVARES - \*\*\*8906\*\*

David Cervera Olivares



Comunidad  
de Madrid

Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES  
DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, DE DANZA Y DE MÚSICA

CONVOCATORIA 2023-2024

## Anexo I

ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO			
Apellidos y Nombre	Familia Profesional	Ciclo Formativo	Calificación
CARAM TORRES, MARÍA GIMENA	Joyería de Arte	Joyería Artística	9,66
GUIJARRO GORDILLO, BEATRIZ	Comunicación Gráfica y Audiovisual	Ilustración	9,53
MARTÍN PAVÓN, SANDRA	Cerámica Artística	Decoración Cerámica	9,25

## Anexo II

DANZA		
Apellidos y Nombre	Especialidad	Calificación
PALACIOS SAIZ, DAVID	Danza Española	9,99

## Anexo III

MÚSICA		
Apellidos y Nombre	Especialidad	Calificación
FLORES BERMEJO, JULIO ALBERTO	Piano	9,54
LIRAS DANTART, CELIA	Violín	9,30
CAÑETE QUEVEDO, MARINA	Violonchelo	9,26
NODA PÉREZ, PABLO	Percusión	8,94
LACÁRCEL GÓMEZ, EVA	Viola	8,87



Comunidad  
de Madrid

Dirección General de Bilingüismo  
y Calidad de la Enseñanza

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos

**Responsable:** Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, D.G. de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza (ECU).

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatos.educacion@madrid.org](mailto:protecciondatos.educacion@madrid.org)

### 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

PREMIOS EXTRAORDINARIOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de los procedimientos de premios de alumnos de las distintas enseñanzas de la Comunidad de Madrid.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

### 7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Consejería competente en materia de Hacienda. En su caso, Ministerio de Educación y Formación Profesional.

### 8. Transferencias internacionales.

No.

### 9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

### 10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

### 11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Datos académicos y profesionales, Datos económicos, financieros y de seguros.

### 12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado.

### Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondatos).